



Trámite No. 117012017222590
Resolución No. Q17011INT01062017-RESUSP-2018799
Asunto: Suspensión / Cancelación del Registro Único de Contribuyentes

Dirección General del Servicio de Rentas Internas
Considerando:

Que a petición del Sr. (a) NIETO ALARCON JORGE ANDRES con número de RUC 0918900671001 se ingresó, con fecha Jueves, 1 Junio 2017, a ésta Dirección, la solicitud de cese de actividades del Registro Único de Contribuyentes.

Que de conformidad con el Art. 1, de la Resolución No. 00621, publicada en el Registro Oficial No. 394 del 31 de Agosto del 2001, se ha delegado en los Directores Provinciales del Servicio de Rentas Internas y en los funcionarios o coordinadores de las áreas del Registro Único de Contribuyentes, la facultad de suscribir las resoluciones de cancelación o inactividad del RUC para personas naturales o sociedades, dentro de sus respectivas circunscripciones territoriales.

En uso de las atribuciones que le otorga la ley;

Resuelve:

Art. 1.- Suspender / Cancelar el Registro Único de Contribuyentes (RUC) No. 0918900671001 cuyo titular es el contribuyente NIETO ALARCON JORGE ANDRES con fecha de cese de actividades Jueves, 1 Junio 2017.

Art. 2.- La Administración Tributaria en uso de sus facultades, podrá verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias del contribuyente, en los plazos que establece el Código Tributario.

Notifíquese, Quito D.M. a, Jueves, 1 Junio 2017

SERVICIO DE RENTAS



Código: RESUSP2017000052488
Fecha: 02/06/2017 12:19:43